

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3188 *VEGA FUND HOLDINGS, S.A.*
SOCIEDAD UNIPERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad ha decidido, con fecha 8 de abril de 2013, reducir el capital social, en la cantidad de 450.000 euros, mediante la amortización de 45.000.000 de acciones, con la finalidad de devolver al Accionista Único parte de su aportación a la sociedad. Como consecuencia de la reducción se abonará al Accionista Único la suma de 450.000 de euros.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en 2.824.000 euros, dividido en 282.400.000 acciones de un céntimo de euro (0,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la LSC.

Alcobendas, 8 de abril de 2013.- Don Ian Robert Shackleton, Administrador Único.

ID: A130020326-1